



-.Nota informativa sobre la celebración del tercer ejercicio.-

Por parte del Tribunal Calificador se comunica la siguiente nota relativa a la celebración, el día 23 de noviembre de 2023, del tercer ejercicio para el acceso al Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.

1.-De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, en su apartado I.1 Fase de oposición, se establece lo siguiente:

Tercer ejercicio:

El tercer ejercicio se desarrollará durante un tiempo máximo de cuatro horas, y consistirá en el desarrollo uno o varios supuestos prácticos, organizados de la siguiente forma:

– Parte A: Consistirá en resolver, de acuerdo con la legislación vigente, las cuestiones que se propongan sobre determinados supuestos prácticos relacionados con la valoración y la inspección catastral y el valor de referencia.

– Parte B: Consistirá en resolver, a la vista de la legislación sobre contratos del Sector Público, las cuestiones que se propongan sobre determinados supuestos prácticos relacionados con los contratos de obras y servicios.

El tercer ejercicio podrá realizarse en una o varias sesiones que, en cualquier caso, constituirán unidad de acto.

Para la realización de este ejercicio, se permite llevar al examen toda la documentación que el opositor precise, excepto cualquier dispositivo electrónico ni calculadora programable.

En este ejercicio se valorará la calidad técnica de la solución propuesta, la sistemática, la capacidad de análisis y la claridad expositiva del aspirante.

Los ejercicios primero, segundo y tercero deberán escribirse de tal modo que permitan su lectura por cualquier miembro del Tribunal, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.

Por tanto, **dado que la convocatoria no contempla la lectura pública de este tercer ejercicio, no se realizará dicho trámite.**

Por ello, con la presente publicación queda corregida la realizada el día 27 de octubre de 2023, referida a la "RELACIÓN DE APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO Y CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN Y LECTURA DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 17 DE FEBRERO DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE Nº45, DE 22 DE FEBRERO DE 2023), **anulando el apartado c) de la misma** mediante el que se convocaba a los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio, a la celebración de las lecturas del Tercer Ejercicio.

Madrid, 2 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Jose Miguel Valdemoro Fuertes

Fdo.: Óscar A. Doval Fernández